



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Disposición**

**Número:** DI-2022-04978186-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza,

Lunes 18 de Julio de 2022

**Referencia:** SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DEL ACTO

---

**VISTO:** El Expediente electrónico EX-2018-01865177- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, y

**CONSIDERANDO:**

Que a orden N° 317 esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes notificó Disposición Nro DI-2022-04075249-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, mediante la cual se determinó una multa equivalente a \$2.184.747,67 por la penalidad impuesta al Proveedor Edenred Argentina SA por la Disposición N° DI-2021-04769532-GDEMZADGCPYGB#MHYF, la cual deberá ser ingresada dentro de los cinco días hábiles de su notificación.

Que contra dicho acto el proveedor Edenred Argentina SA interpone recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio (orden Nro 318), solicitando además se dicte la suspensión de los efectos del acto.

Que en primer lugar el proveedor Edenred Argentina SA cuestiona el método de cálculo utilizado para la determinación de la multa, agregando que este no cumplió con lo ordenado por la disposición que fijó la sanción. Dicha disposición estableció que la multa debía calcularse sobre el 5% del monto facturado por Edenred Argentina S.A. en el mes de mayo de 2021 y ello no fue así, debido a que se consideró como base de cálculo para aplicar el porcentaje (5%) los montos utilizados para los consumos de combustible de los Organismos que no integran ni forman parte de la facturación de este proveedor, ya que estas son Liquidaciones de Gastos (documento donde se plasman las transacciones realizadas por todas las reparticiones), son consideradas reintegros a Edenred Argentina S.A. por los pagos realizados a los comercios de la red habilitada para la prestación del servicio.

Que conforme al principio de buena administración, tanto administradores como administrados pueden exigir que los asuntos de naturaleza pública sean tratados con equidad, justicia, objetividad, imparcialidad y resolverse en plazo razonable, conforme las circunstancias de cada caso, apreciadas razonablemente con el fin último del servicio a la dignidad de la persona humana como contenido inexcusable del bien común. En el mismo orden, es exigible la observancia del deber básico y común de administradores y administrados, de actuar con lealtad en la tramitación de todo asunto administrativo, de colaboración, buena fe, veracidad, responsabilidad, respeto y decoro (Art. 1 inc. II, punto f) Ley 9003) .

Que aplicando el mentado principio, y sin que el presente signifique reconocer la procedencia sustancial de la vía recursiva instada por EDENRED ARGENTINA SA, se considera razonable la suspensión de la ejecución del acto ya dictada por esta Dirección según Disposición del orden nro 315 (DI-2022-04075249-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF), hasta tanto se resuelva el Recurso incoado por Edenred Argentina SA

(conf. Art. 83 inc. c) Ley 9003).

Por ello, y en ejercicio de sus facultades (conf. Art. 83 inc. c) Ley 9003);

## **LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES**

### **PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**

#### **DISPONE**

**Artículo 1** – Suspéndase, la ejecución de la sanción impuesta al proveedor EDENRED ARGENTINA S.A., mediante Disposición Nro DI-2022-04075249--GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, intertanto se resuelva el Recurso de Revocatoria incoado por Edenred Argentina SA a Orden Nro 318 del Expediente ut supra mencionado.

**Artículo 2** – Notifíquese, comuníquese al Registro Único de proveedores para que proceda según lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes , regístrese, y agréguese copia a las actuaciones.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2022.07.18 13:15:27 -03'00'

Dr Roberto Reta  
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes  
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones,  
serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2022.07.18 13:15:31 -03'00'